

Ayuntamiento de la Frontera }  
 Norte de la Baja California } Julio 28.

Demotero

Circular.

Santo Tomas

San Vicente

Con esta fecha me dice el Ciudadano San Rafael no Subgefe Político lo que ala letra Santel mo Copio = Subgefeatura Político del Par San Ramon ticto & Para que las Disposiciones Santo Domingo nes Superiores no se hagan ilusorias y de regreso ni el Erario Nacional caresea de lo ha sido Sto Tomas que tan legitimamente le pertenece

III

se servira V. poner en conocimiento del vecindario, que por haberse pasado tres tantos mas de tiempo el plazo que se otorgo a los poseedores de terrenos para que pagasen el Canon territorial de los sitios que ocupan, se prosedera en quince dias contados desde esta fecha a extrachar por la via ejecutiva a los disimulados en verificar el pago = Libertad y Reforma Santo Tomas 28 de Julio de 1864 = José M<sup>a</sup> Larroque  
 Y para que nadie alegue ignorancia se circula ordenando a los CC<sup>os</sup> Jueces Locales y Comisarios de Policia, que anoten al calce de la presente, el haberse publicado

Libertad y Reforma  
 mo

Santo

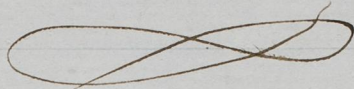
Tomás Julio 28 de 1864

Julio  
Perlegaff  
Presidente Municipal

Juzgado Cont.  
del Partido

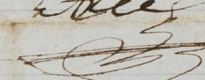
Se Publico en la misma fecha.

Aruacod



Juzgado Local  
de San Vicente

Se publicó la presente  
hoy día de la fha y lugar su  
destino = Agosto 28 de 1864.

Santiago de los  


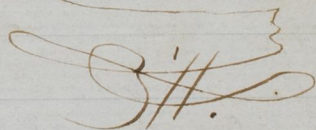
Juzgado Local de Sto.  
Domingo

se publico la presente hoy día 8 de Agosto 1864 y he  
gresa  
Jose L. Espinosa

Juzgado Local de  
San Ramon Republico

la presente hoy día 8 de Agosto de 1864

Jose Salome Carrillo



A los CC Jures Locales Comisarios  
de Policia y poredores de terrenos  
desde Santo Tomas hasta Santo  
Domingo

